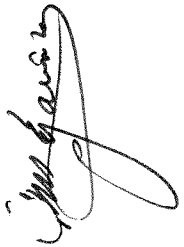


ACTA NUMERO VEINTE GUION NOVENTA Y CINCO 20-95). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podzueck, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Julio René Corea y Reyna, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Luis Obdulio López Meza, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Doctor Alfredo Fernández Gradis, del Estomatológico de Guatemala; Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor José Alfredo Gálvez Cárdenas, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas. Los señores




Representantes de los Catedráticos: Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, de la de Agronomía; Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Dávila Cortés, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Myrna Lisette Pérez Arreola de Paz, de la de Ciencias Económicas; Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Hugo Urizar Carrascoza, de la de Agronomía; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Licenciado Víctor Manuel Rosales, Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del Tesorero y Director General Financiero; el Sub-Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Adrián Marín Bonilla; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

AUDIENCIA A LOS TRABAJADORES SOCIALES MARIA AMALIA SUM DE XUYA, VICTOR HUGO ALVARADO, TOMASA LEONOR DE LEON C., CARLOS ARNULFO RAMIREZ y AURA MARINA RODAS Y RODAS

Ingresaron al salón los Trabajadores Sociales, docentes del Centro Universitario de Occidente, María Amalia Sum de Xuyá, Víctor Hugo Alvarado, Tomasa Leonor De León C., Carlos Arnulfo Ramírez y Aura Marina Rodas y Rodas; quienes explicaron su punto de vista en relación con el pago de su promoción docente, habiendo entregado el documento que pasa a formar parte de la presente Acta. Luego de su exposición, se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas Nos.18-95 y 19-95; y Lectura y aprobación de la Agenda



Se leyeron las Actas Nos.18-95 y 19-95 y la Agenda se leyó aprobó, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de las Actas Nos.18-95 y 19-95 y Lectura y Aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Consideraciones del Consejo Superior Univeritario en relación a los acontecimientos del día 24 de julio de 1995, en el Edificio S-10 de la Facultad de Ciencias Económicas. 5o. Caso Deuda USAC-Plan de Prestaciones. 6o. Políticas del Sistema de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario. 7o. Titularidades. 8o. Promoción Docente de los Licenciados en Trabajo Social MARIA A. SUM DE XUYA, AURA MARINA RODAS R., VICTOR HUGO ALVARADO, CARLOS ARNULFO RAMIREZ y TOMASA L. DE LEON C. 9o. Reglamento de la Unidad de Coordinación Administrativa de la Facultad de Agronomía. FAUSAC. 10o. Recurso de Aclaración interpuesto -- por los Doctores MARIO BARRIOS, EDGAR TORRES, CARLOS LEMUS, JOSE VALLADARES y ROGEL MEZA. 11o. Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor RONALD MARIANO PONCE DE LEON. 12o. -

Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto por los Licenciados CARLOS AUGUSTO VELASQUEZ y CARLOS HUMBERTO ZAMORA. --
13o. Recurso de Revisión interpuesto por JOSE MODESTO PEREZ - RAMOS. 14o. Solicitud de Revisión del Punto 2o., inciso 2.2, del Acta No.14-95 del Consejo Superior Universitario. 15o.-- Caso de Jubilados de la Universidad de San Carlos que ingresan al servicio del Sector Público. 16o. Consulta del Centro Universitario de Occidente respecto a la homologación de la Carrera de Abogado y Notario. 17o. Informe de la Dirección General de Administración referente al Plan de Seguridad del Campus Universitario. 18o. Informe de la Dirección General de Extensión Universitaria sobre la situación del Centro Cultural Universitario, Casa de la Cultura Flavio Herrera, Biblioteca César Brañas y el Aula Magna -Iglú-. 19o. Informes. 19.1 Informes Subcomisiones COMREUSAC.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

En virtud de finalizar el 29 de septiembre del año en curso, el período para el cual fuera electo Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas ante el Consejo Superior Universitario, el Licenciado LUIS OBDULIO LOPEZ MEZA, este Organismo CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva del indicado Colegio profesional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Escuela de Historia

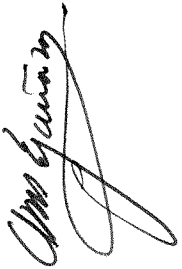
En virtud de que en el mes de febrero de 1996 vence el período para el cual fuera electo Director de la Escuela de Historia el Licenciado Edelberto Cifuentes Medina, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HISTORIA, debiendo el Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que las respectivas elecciones se lleven a cabo.

2.1.3 Escuela de Historia

De conformidad con el Punto SEPTIMO, del Acta No.26/95, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el 11 de julio del año en curso, el Consejo Superior Universitario CONVOCA NUEVAMENTE A ELECCION DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA, encargando al indicado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Centro Regional Universitario de Sur-Oriente

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista la copia de cuatro Actas correspondientes a sesiones celebradas por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Oriente, a las cuales no asistió el Técnico Agrícola HEBER REYNALDO MARROQUIN CASTAÑAZA, Representante Estudiantil ante dicho Consejo, enviadas a este Organismo de conformidad con su resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.2, del Acta No.11-95; y al respecto ACORDO: Convocar a elección de Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Oriente, encargando al indicado Consejo Regional señalar lugar, fecha




y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.038-95(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante su seno. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dicho evento, específicamente a los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100 y 103 de sus Estatutos; 17, 18, 19, 39, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones; 2 inciso j), 10 y 13 de la Ley de Colegiación Obligatoria, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Licenciado CARLOS LARIOS OCHAITA, Colegiado No.1605.



2.2.1.1 El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, en virtud de que la presente es la última sesión a la cual asiste la Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, como Representante del Colegio de Abogados y Notarios ante el Consejo Superior Universitario, le expresó en nombre de dicho Cuerpo Colegiado su agradecimiento por la labor desarrollada, habiéndose acordado otorgarle una plaqueta de reconocimiento.

2.2.2 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.039-95(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.

Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 83 de la Constitución Política de la República; 10, 100 y 103 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 17, 49, 50, 51, 52 y 54 de su Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electo REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Ingeniero Agrónomo JOSE MIGUEL LEIVA PEREZ, Colegiado No.440.

2.2.2.1 En vista de que el Ingeniero Carlos René Fernández Pérez, asiste por última vez a las sesiones del Consejo Superior Universitario, como Representante de los Profesores de la Facultad de Agronomía, el señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, le expresó el agradecimiento de este Cuerpo Colegiado por la labor desarrollada como Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, habiéndose acordado otorgarle una plaqueta de reconocimiento.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS
3.1 LICENCIA Y AYUDA BECARIA
3.1.1 Centro Universitario del Norte-Coordinadora General de Planificación-Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario del Norte, CUNOR, según Punto CUARTO, inciso 4.3, del Acta No.10-95, de sesión celebrada el 4 de mayo de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al

Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Conceder licencia, con goce de sueldo, al Licenciado FLORENCIO GONON ORTIZ, para ausentarse de sus labores como Docente de la Carrera de Trabajo Social y pueda realizar estudios de Maestría en el área de Ciencias de Desarrollo Rural Regional, en la Universidad Autónoma de Chapingo, San Cristóbal Las Casas, México, por el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1995, una semana cada mes. Asimismo, y con cargo al Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.500.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.2,500.00. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.2 PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, presentada por la señorita INGRID KARINA DE LEON LOPEZ, Secretaria de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, por el período comprendido del 1 de agosto de 1995 al 31 de julio de 1996; y al respecto ACORDO: Prorrogar la licencia, sin goce de sueldo, de la señorita INGRID KARINA DE LEON LOPEZ, por el período comprendido del 1 de agosto de 1995 al 31 de julio de 1996.

3.2.2 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo presentada por el Licenciado JUAN HAROLDO ANTONIO RODAS ESTRADA, docente de la Escuela de Historia, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1995, debido a prescripción médica; y al respecto ACUERDA: Denegar la solicitud de prórroga de licencia presentada por el Licenciado JUAN HAROLDO ANTONIO RODAS ESTRADA.

3.2.3 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo presentada por el Doctor JUAN ANTONIO VALDES, docente de la Escuela de Historia, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1995, para realizar estudios arqueológicos en Kaminal Juyú, Valle de Guatemala; y al respecto ACUERDA: Denegar la solicitud de prórroga de licencia presentada por el Doctor JUAN ANTONIO VALDES.

3.2.4 Departamento de Caja

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, presentada por el señor LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOSECO, Analista Contable del Departamento de Caja, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1995, para continuar desempeñando la plaza de Auditor en el Departamento de Auditoría; y al respecto ACUERDA: Denegar la solicitud de prórroga de licencia presentada por el señor LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOSECO.

3.2.5 División de Administración de Personal

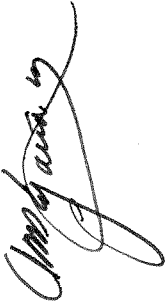
El Consejo Superior Universitario entro a conocer la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo,



presentada por la señora GLORIA ELIZABETH JUAREZ ARITA DE SORIA, de la División de Administración de Personal, por el período comprendido del 1 de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1995, para ocupar otro puesto dentro de la Administración Universitaria; y al respecto ACUERDA: Denegar la solicitud de prórroga de licencia presentada por la señora GLORIA ELIZABETH JUAREZ ARITA DE SORIA.

3.3 DONACIONES

3.3.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto DECIMOTERCERO, del Acta No.20-94, de sesión celebrada el 23 de junio de 1994, y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hacen: **La Compañía REFINSA**, consistente en el siguiente equipo: 4 Lámparas Camping, con un valor total de Q.234.00; 1 Microscopio Estereoscópico marca Wild, modelo M32, No.240859, con una lámpara para luz incidente, con transformador y capuchón de transporte, con un valor total de Q.10,596.60; 1 Olla para autoclave eléctrica con capacidad de 25 lts., 110v1, marca All American, con un valor total de Q.1,350.00; 2 Puertas de hierro, con un valor total de Q.710.00; 8 Gabinetes aéreos de cocina, con un valor total de Q.600.00; 1 Calentador ambiental, con un valor total de Q.135.00; 1 Estufa portátil de dos discos con control, con un valor total de Q.198.23; 1 Ventilador portátil de 20", heavy duty, con un valor total de Q.179.01; 1 Balanza triple

brazo con plato de acero inoxidable, de 6", con contrapeso completo, marca Ohoaus, con un valor total de Q.600.00; 1 Timer de 60 minutos, con un valor total de Q.78.00; 1 Licuadora Oster de 3 velocidades, con un valor total de Q.225.00; 1 Cilindro carga de gas manguera, abrazadera cámara de apareamiento, con un valor total de Q.212.34; 4 Brillantes de 0.48 x 0.66 (plexiglass), con un valor total de Q.147.10; 3 Brillantes de 0.48 x 0.48 (plexiglass), con un valor total de Q.84.96; 1 Phmetro portátil, con un valor total de Q.1,565.00; 1 Agitador magnético, con un valor total de Q.752.25; 2 Lámparas de 2 tubos, con un valor total de Q.285.90; 4 Tubos (candelas de lámpara), con un valor total de Q.202.00; 1 Timer de 24 horas, con un valor total de Q.137.00. La Fundación SUIZA de Cooperación al Desarrollo Técnico SWISSCONTACT, consistente en el siguiente equipo: 1 Balanza de Precisión electrónica, marca Mettler, modelo BB 244, con un valor total de Q.11,206.54 y un equipo de computación consistente en: 4 Chip de memoria 41256, SIM, con un valor total de Q.1,910.69; 8 Chip de memoria 1MBX9-7ONS, SIMM, con un valor total de Q.341.28; 1 Teclado Enhanced de 101 teclas en Inglés, con un valor total de Q.88.45; Disco duro 340 MB, tipo IDE, con un valor total de Q.1,862.67; Floppy Drive 5.25", 1.2 MB, alta densidad, con un valor total de Q.305.66; Monitor VGA colores 14", con un valor total de Q.1,177.81; Tarjeta de Video VGA de colores 256 KB, con un valor total de Q.162.63; Mouse de 3 botones con pad, con un valor total de Q.50.87; Impresora Citizen 190GSX 240 CPS, con un valor total de Q.1,056.47 y UPS Tripplite BC500, con un valor total de Q.1,892.02. El monto total de esta donación asciende a la cantidad de Q.40,609.48. En consecuencia, se

amplía el patrimonio universitario debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.2 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, según Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No.21-95, de sesión celebrada el 11 de mayo de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176 literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, hace la Embajada de Canadá, consistente en 75,000.00 para la compra de equipo y bibliografía para la Carrera de Ingeniería Forestal. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.4 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

3.4.1 Transferencia Presupuestal No.04-95. Póliza de Diario No.9500133 Facultad de Ingeniería

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No.04-95 amparada en la Póliza de Diario No.9500133, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Administración, Subprograma Ad--
ministración y Servicios, grupos:

Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO:
Autorizar la Transferencia Presupuestal No.01-95 amparada en
la Póliza de Diario No.9500219, para transferir así:

Del: CARGOS

1. Programa Administración, Subprograma Inst.
Estudios Interétnicos, grupos:

a) Servicios Personales	Q.	4,966.43
b) Asignaciones Globales	Q.	<u>358.62</u>
Lo que hace un total de	Q.	5,325.05
		=====

Al: ABONOS

1. Mismo Programa y Subprograma, grupos:

a) Servicios No Personales	Q.	2,100.00
b) Materiales y Suministros	Q.	<u>3,225.05</u>
Lo que también hace un total de	Q.	5,325.05
		=====

La presente Transferencia de fondos se hace para cubrir a los
grupos 1 y 2 en beneficio del buen funcionamiento del
Instituto.

3.4.4 Transferencia Presupuestal No.DGF07-95. Póliza
de Diario No.9500218
Dirección General Financiera, Departamento de
Presupuesto, Plan de Inversión

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución
del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala
y contando con opinión favorable de la Dirección General
Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO:
Autorizar la Transferencia Presupuestal No.DGF07-95 amparada
en la Póliza de Diario No.9500218, para transferir así:

Del: CARGOS

1. Programa Adquis. y Rep. Extraord. Maq. y
Equipo, Subprograma Maquinaria y Equipo
Dirección General, grupo Maquinaria y --
Equipo

	Q.	39,600.00
		=====

Al: ABONOS

1. Programa Reparaciones Extraord. y Remo--
delaciones. Subprograma Tabicación De---
partamento de Presupuesto. grupo Cons---
trucciones, Adiciones y Mejoras

	Q.	39.600.00
		=====

La presente Transferencia de fondos se hace para realizar la tabicación en el Departamento de Presupuesto, lo cual es necesario para cumplir con los lineamientos trazados por dicho Departamento.

3.4.5 Transferencia Presupuestal No.09-95. Póliza de Diario No.9500311 Departamento de Deportes y Comisión de Reforma Universitaria

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la Transferencia Presupuestal No.09-95 amparada en la Póliza de Diario No.9500311, para transferir así:

Del:	<u>CARGOS</u>
1. Programa Transferencias Directas a Personas, Subprograma Prestaciones, grupo ---- Transferencias Corrientes	Q. 375,000.00 =====
Al:	<u>ABONOS</u>
1. Programa Extensión, Subprograma Departamento de Deportes, grupo Transferencias - Corrientes	Q. 275,000.00
2. Programa Administración, Subprograma Reforma Universitaria, grupo Asignaciones - Globales	Q. <u>100,000.00</u>
Lo que hace también un total de	Q. 375,000.00 =====

La presente Transferencia de fondos se hace para crear disponibilidad en renglones abonados y poder cubrir necesidades urgentes.

3.4.6 Transferencia Presupuestal No.03-95. Póliza de Diario No.9500256 Fondo de Desarrollo

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General

Financiera, el Consejo Superior Universitario ACUERDA:
Autorizar la Transferencia Presupuestal No.03-95 amparada en
la Póliza de Diario No.9500256, para transferir así:

Del

CARGOS

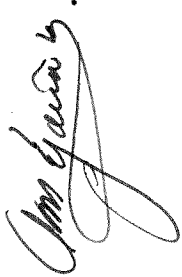
1. Programa Rectoría, Subprograma Apoyo a -- Maest. y Doct. en el Exterior, grupo ---- Transferencias Corrientes	Q. 70,721.40 =====
--	-----------------------

Al:

1. Mismo Programa, Subprograma Apoyo al Des. Prof. Univ. en Cursos Cortos, grupos:	
a) Asignaciones Globales	Q. 7,201.20
b) Transferencias Corrientes	Q. 20,000.00
c) Relaciones Internacionales	Q. 40,000.00
d) Asignaciones Globales	Q. 2,520.20
2. Subprograma Apoyo a la Form. y Ev. de --- Proyectos, grupo Asignaciones Globales	Q. 1,000.00

Lo que también hace un total de	Q. 70,721.40 =====
---------------------------------	-----------------------

La presente Transferencia de fondos se hace para cumplir con
los objetivos programados por la Coordinadora General de
Planificación.



3.5 AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

3.5.1 Ampliación Presupuestal No.08-95. Póliza de
Diario No.9500221
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución
del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala
y contando con opinión favorable de la Dirección General
Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO:
Autorizar la Ampliación Presupuestal No.08-95 amparada en la
Póliza de Diario No.9500221, para ampliar el Presupuesto de
Ingresos Específicos de la Facultad de Ciencias Químicas y
Farmacia, renglón Economía Ejercicio Anterior Q.84,413.72:
asimismo. ampliar el Presupuesto de Egresos Específicos de la
misma Unidad, en los grupos: Servicios No Personales

Q.65.000.00 y Materiales y Suministros Q.19,413.72, lo que hace también un total de Q.84,413.72. El presente traslado de saldos de economías generales en el Ejercicio 1994, se hace para crear disponibilidad para cumplir con las necesidades de la Unidad.

3.5.2 Ampliación Presupuestal No.07-95. Póliza de Diario No.9500174 Finca Medio Monte

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Ampliación Presupuestal No.07-95 amparada en la Póliza de Diario No.9500174, para ampliar el Presupuesto de Ingresos Ordinarios de la Finca Medio Monte, en la cantidad de Q.100,000.00; asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos, en los grupos: Maquinaria y Equipo Finca Medio Monte Q.50,000.00 y Maquinaria y Equipo Finca San Julián Q.50,000.00, lo que hace un total de Q.100,000.00. La presente Ampliación Presupuestal se realiza para incluir los ingresos de la Finca Medio Monte en el año 1994, los cuales se destinarán para la compra de 6 toros para la Finca Medio Monte y 6 toros para la Finca San Julián.


3.5.3 Escuela de Ciencia Política-Centro Universitario de Oriente (Proyecto CUNORI-BENSON)

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen presentado por la Comisión Técnica integrada para analizar el incremento presupuestal solicitado por la Escuela de Ciencia Política y el Centro Universitario de Oriente (Proyecto CUNORI-BENSON); y al respecto ACORDO: lo. Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Técnica integrada para

Ampliar y -

tal efecto; y 2o. Autorizar a la Dirección General Financiera para aprobar los movimientos presupuestales respectivos, a efecto de ampliar el Presupuesto de la Escuela de Ciencia Política y el Centro Universitario de Oriente (Proyecto CUNORI-BENSON).

3.6 Modificación del Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.10, del Acta No.17-95 del Consejo Superior Universitario



El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud de la Dirección General Financiera, referente a que se modifique el Punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.10, del Acta No. 17-95 del Consejo Superior Universitario, en el sentido de corregir, pues por un error involuntario se consignó Transferencia Presupuestal cuando lo correcto es AMPLIACION PRESUPUESTAL, quedando invariable la cantidad consignada en la resolución indicada. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Acceder a lo solicitado.

3.7 Solicitud de Pago Proporcional de Salario por --suspension del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentada por la señora ANGELICA --BARRIOS DE TRABANINO

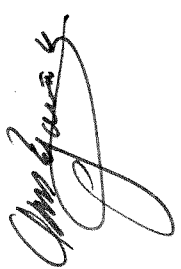
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de pago proporcional de salario de la señora AURA ANGELICA BARRIOS DE TRABANINO, trabajadora de la Facultad de Ciencias Económicas, por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, por un período mayor de seis meses; y al respecto ACUERDA: Autorizar el pago proporcional de su salario, por encontrarse suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, a la señora AURA ANGELICA BARRIOS DE TRABANINO.

CUARTO: Consideraciones del Consejo Superior Universitario en relación a los acontecimientos del día 24 de julio de 1995, en el Edificio S-10 de la Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario luego de considerar los acontecimientos ocurridos del día 24 de julio de 1995 en el Edificio S-10 de la Facultad de Ciencias Económicas, ACORDO: Aprobar el Comunicado elaborado para tales efectos, mismo que pasa a formar parte de la presente Acta.

QUINTO: Caso Deuda USAC-Plan de Prestaciones

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 12 de julio de 1995 enviada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto a la deuda que la Universidad le tiene al Plan de Prestaciones; y al respecto



ACORDO: PRIMERO: Aprobar la propuesta de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos en la forma siguiente: 1) El plazo de amortización de la indicada deuda será de cinco meses, a partir del mes de julio de 1995, y 2) El pago de las contribuciones del 11.2% y de las rentas consignadas (contribución laboral, amortizaciones de préstamos, seguro de crédito y descuento del fideicomiso USAB-BANVI), será puntual al final de cada mes a partir de julio de 1995. SEGUNDO: En cuanto a las finanzas de la Universidad de San Carlos, se encarga a la Comisión de Presupuesto y Finanzas un análisis de las mismas.

SEXTO: Políticas del Sistema de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario

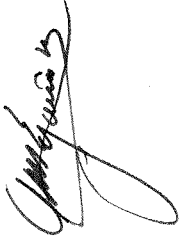
En cuanto a las Políticas del Sistema de Evaluación.

Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Retirar de la Agenda este asunto y tratarlo en su próxima sesión ordinaria.

SEPTIMO: TITULARIDADES

7.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de promoción de los profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales OSCAR EMILIO SEQUEN JOCOP y CARLOS HUMBERTO MANCIO BETHANCOURT, a la Categoría de Profesor Titular I, a partir del 1 de febrero de 1992; y al respecto ACORDO: Retirarlo de Agenda y enviar el expediente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que completen la documentación, para conocimiento de este Organismo.




OCTAVO: Promoción Docente de los Licenciados en Trabajo Social MARIA A. SUM DE XUYA, AURA MARINA RODAS - R., VICTOR HUGO ALVARADO, CARLOS ARNULFO RAMIREZ y TOMASA L. DE LEON C.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente relacionado con la promoción docente de los Licenciados en Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente: María A. Sum de Xuyá; Aura Marina Rodas R.; Víctor Hugo Alvarado; Carlos Arnulfo Ramírez y Tomasa L. de León C.; y al respecto ACORDO: Retirarlo de Agenda y solicitar a la División de Administración de Personal se sirvan indicar sobre el porqué el señor Analista de Personal reparó el pago y exponer el caso con suficiente claridad a efecto de que el Consejo Superior Universitario pueda pronunciarse.

NOVENO: Reglamento de la Unidad de Coordinación Administrativa de la Facultad de Agronomía, FAUSAC

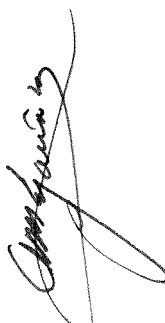
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Séptimo del Acta No.21-95, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 8 de junio del año en curso, por medio del cual dicha Junta Directiva aprueba el Reglamento de la Unidad de Coordinación Administrativa de la FAUSAC. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la División de Administración de Personal, para que emita dictamen.

DECIMO: Recurso de Aclaración interpuesto por los Doctores MARIO AUGUSTO BARRIOS GONZALEZ, EDGAR ESSAU TORRES MORALES, CARLOS ARTURO LEMUS MATTA, JOSE MARVIN VALLADARES RODRIGUEZ y ROGEL LIZARDO MEZA FERNANDEZ



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.027-95 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Aclaración en contra del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.15-95 de este Consejo, interpuesto por los Doctores MARIO AUGUSTO BARRIOS GONZALEZ, EDGAR ESSAU TORRES MORALES, CARLOS ARTURO LEMUS MATTA, JOSE MARVIN VALLADARES RODRIGUEZ y ROGEL LIZARDO MEZA FERNANDEZ; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.027-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia RECHAZAR por notoriamente improcedente, el Recurso de Aclaración interpuesto por los Doctores MARIO AUGUSTO BARRIOS GONZALEZ, EDGAR ESSAU TORRES MORALES, CARLOS ARTURO LEMUS MATTA, JOSE MARVIN VALLADARES RODRIGUEZ y ROGEL LIZARDO MEZA FERNANDEZ, en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Primero, del Acta No.15-95, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 14 de junio de 1995.

DECIMO PRIMERO: Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor RONALD MARIANO PONCE DE LEON



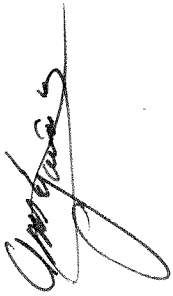
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.028-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor RONALD MARIANO PONCE DE LEON en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Séptimo, del Acta No.41-94, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 10 de noviembre de 1994; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.028-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor RONALD MARIANO PONCE DE LEON; en tal virtud, se confirma la resolución emanada de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, contenida en el Punto Décimo Séptimo, del Acta No.41-94, debiendo el Doctor Ponce de León proceder a otorgar el examen correspondiente a la estudiante LUISA FERNANDA RAMIREZ ARCHILA en el plazo de setenta y dos horas, contadas a partir de la fecha de recepción del presente acuerdo, encargando a la Secretaría de la Facultad de Odontología la supervisión del cumplimiento de esta resolución.

DECIMO SEGUNDO: Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto por los Licenciados CARLOS AUGUSTO VELASQUEZ y CARLOS HUMBERTO ZAMORA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.029-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto por los Licenciados CARLOS AUGUSTO VELASQUEZ y CARLOS HUMBERTO ZAMORA en contra de la resolución contenida en el Punto SEXTO, del Acta No.17-95, de la sesión celebrada por este Consejo el 28 de junio de 1995; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen

No.029-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar SIN LUGAR el Recurso de Aclaración y Ampliación interpuesto por los Licenciados CARLOS AUGUSTO VELASQUEZ y CARLOS HUMBERTO ZAMORA, en contra de la resolución contenida en el Punto Sexto, del Acta No.17-95, de la sesión celebrada el 28 de junio de 1995 por el Consejo Superior Universitario.

DECIMO TERCERO: Recurso de Revisión interpuesto por JOSE MODESTO PEREZ RAMOS




El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.025-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Revisión interpuesto por JOSE MODESTO PEREZ RAMOS, en contra de resolución de la Junta de Personal del Profesor Universitario, contenida en Punto SEPTIMO, del Acta No.28-94, de fecha 1 de septiembre de 1994; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.025-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar SIN LUGAR el Recurso de Revisión interpuesto por el Licenciado JOSE MODESTO PEREZ RAMOS, en contra de la resolución contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No.28-94, de la Junta de Personal del Profesor Universitario, en virtud de que las autoridades del Centro Universitario de Sur-Oriente actuaron de conformidad con la Legislación Universitaria.

DECIMO CUARTO: Solicitud de Revisión del Punto 2o., inciso 2.2, del Acta No.14-95 del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.026-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud de Revisión del Punto 2o., inciso 2.2 del Acta No.14-95 de este Organismo, presentada por el Centro

Universitario de San Marcos; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.026-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, RECHAZAR por frívola e improcedente la solicitud de Revisión del Punto 2o., inciso 2.2, del Acta No.14-95 del Consejo Superior Universitario, presentada por el Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos.

DECIMO QUINTO: Caso de Jubilados de la Universidad de San Carlos que ingresan al servicio del Sector Público



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.005-95 (14) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la procedencia de suspender la pensión a los Jubilados de la Universidad de San Carlos que ingresan al Sector Público; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.005-95(14) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, se adiciona al Artículo 11o. del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el párrafo siguiente: **NO ES CAUSA PARA SUSPENDER LA PENSION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO, EL HECHO DE INGRESAR AL SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO."**

DECIMO SEXTO: Consulta del Centro Universitario de Occidente respecto a la homologación de pensas y aplicación de Reglamentos vigentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Opinión de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.17-95, de su sesión celebrada el 24 de julio del año en curso, en relación a la solicitud de homologación de pensas y aplicación de reglamentos vigentes en dicha unidad académica.

en la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente; y al respecto ACORDO: Aprobar la Opinión de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en consecuencia, manifestar: a) Que es pertinente la unificación curricular solicitada por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente, en los términos planteados por dicha unidad académica; b) Que es de rigor y sentido común la aplicación de los mismos reglamentos para normar lo correspondiente a la pasantía y la evaluación del Examen Técnico Profesional; y c) Que deviene lógica la aprobación de la sobrecarga relativa a Derecho Procesal Administrativo bajo la exhortativa de armonizar lo antes posible los pensa, a efecto de que este aspecto figure como un detalle temporal y consecuentemente excepcional.

DECIMO SEPTIMO: Informe de la Dirección General de Administración referente al Plan de Seguridad del Campus Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.DIGA No.0356-95, de fecha 21 de julio del año en curso, por medio de la cual la Dirección General de Administración envía, a requerimiento de este Consejo, el documento PLANTEAMIENTO ACERCA DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS CENTRAL, el cual fuera enviado en su oportunidad a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento; y al respecto ACORDO: Darse por enterado y solicitar a la Dirección General de Administración que amplíe la información proporcionada.

DECIMO OCTAVO: Informe de la Dirección General de Extensión Universitaria sobre la situación del Centro Cultural Universitario, Casa de la Cultura Flavio Herrera, Biblioteca César Brañas y el Aula Magna -Iglú-

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe rendido por la Dirección General de Extensión Universitaria respecto al Centro Cultural Universitario, Casa de la Cultura "Flavio Herrera", Biblioteca "César Brañas" y el Aula Magna -Iglú-; y al respecto ACORDO: 1o. Darse por enterado y recomendar a la Dirección General de Administración velar por el mantenimiento adecuado de las instalaciones del Aula Magna -Iglú; y 2o. Solicitar a la Dirección General de Extensión Universitaria elaborar la programación de las actividades que se lleven a cabo en los inmuebles a que se refiere el presente punto.

DECIMO NOVENO: INFORMES

19.1 Del Señor Rector


El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, informó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario de su viaje a la Habana Cuba, en donde firmó, sujeto a la aprobación correspondiente del Consejo, un Acuerdo entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de la Habana, Cuba; indicando, además, las actividades que llevó a cabo en dicha ciudad.

19.2 De la Comisión designada para efectuar un replanteamiento del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario

Se conoció el informe rendido por la Comisión designada para efectuar un replanteamiento del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario integrada por el Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Licenciada Hada Marieta

Alvarado Beteta, Licenciado Migue Angel Lira Trujillo y Bahiller Genar Vinicio Aguilar. En relación al mismo, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Darse por enterado y trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se pronuncie sobre el mismo y sea conocido nuevamente por este Organismo en su próxima sesión ordinaria.

19.3 De la Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos



La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, solicitó información sobre el estado en que se encuentra el incidente de huelga del año 1994, respecto a lo cual el Consejo Superior Universitario resolvió solicitar un informe al Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Director de Asuntos Jurídicos, para ser conocido por este Organismo en su próxima sesión ordinaria, en la cual deberá estar presente el Licenciado José Arturo Sierra González.

19.4 Del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, solicitó información sobre la promoción docente, respecto a lo cual le informó el Licenciado Víctor Manuel Rosales.

19.5 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas


El Bachiller Alfonso Edilberto Díaz Gómez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, informó sobre la inauguración de la Biblioteca y del Laboratorio de Computación de la Facultad de Humanidades, que estarán a cargo de la Escuela de Bibliotecología, solicitando se

felicitar a las autoridades de la indicada unidad académica, habiendo aprobado el Consejo Superior Universitario felicitar a la Facultad de Humanidades por el logro alcanzado.

19.6 De la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas

La señora Mirna Lissette Pérez Arriola de Paz, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó información en relación al caso de los viáticos de la Facultad de Humanidades, indicándosele que este asunto sería conocido en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.

19.7 Del Jefe del Departamento de Presupuesto



El Licenciado Víctor Manuel Rosales, Jefe del Departamento de Presupuesto, quien asistió a la sesión del Consejo en representación del Director General Financiero, leyó la Referencia D.C.C.301-95, de fecha 14 de julio de 1995, dirigida a la señora Ministra de Finanzas, en donde se le solicita se inicie el proceso de emisión de Bonos del Tesoro.

19.8 De la Secretaría General

La Secretaría envió para conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, los siguientes documentos: -----

1. Ref.CASO No.12.422, enviado por la Secretaria Ejecutiva de la Organization of American States, en la cual acusan recibo de la información adicional sobre la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y manifiestan que esperan seguir contando con la colaboración de la USAC.
2. Ref.R.843.95, relacionada con el informe sobre los acuerdos de autorización de excesos de horario emitidos a varias

unidades académicas, durante el mes de junio de 1995. 3. Ref.OCPA/021/95, de la Facultad de Humanidades, en la cual invitan a participar en el II Congreso Latinoamericano de Humanidades, a celebrarse del 28 de agosto al 1 de septiembre de 1995. 4. Ref.ECC 715-95, de fecha 25 de julio de 1995, por medio de la cual el Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, ofrece imprimir el lema "1995, año de la Reforma Universitaria, con tu participación la Reforma avanza", en papel membretado que identifique a cada unidad académica (un máximo de 3,000 hojas por unidad), debiéndose-- les enviar únicamente el papel respectivo.

- Informes sobre el avance de COMREUSAC, recibidos de las siguientes Unidades: Centro Universitario del Norte, Centro Universitario de Sur-Occidente, Escuela de Ciencias Psicológicas, Facultad de Humanidades, Centro Universitario de San Marcos y Facultad de Arquitectura. -----

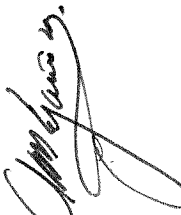
- Asimismo, se envió el replanteamiento efectuado por una Comisión integrada por el Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo y Bachiller Genar Vinicio Aguilar, en relación al Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario.

- El Secretario leyó a los señores Miembros del Consejo, la invitación que se recibiera de la Dirección General de Extensión Universitaria y el Departamento de Deportes, para asistir al Acto de inauguración del TORNEO INTERNACIONAL DE ATLETISMO, a realizarse el día 27 de julio del año en curso, a las 15:00 horas, en el Estadio Revolución.

VEGESIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

20.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión

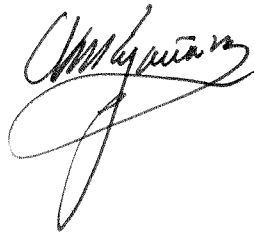
(9:00): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Doctor Edgar Axel Oliva González, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Arquitecto Julio René Corea y Reyna, Doctor Alfredo Fernández Gradis, Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, Señor Domingo Pérez Brito, Licenciado Víctor Manuel Rosales, Licenciado Adrián Marín Bonilla, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

 29.2 Luego llegaron: Licenciada Martha Josefina Cazali (9:20), Señora Mirna Lissette Pérez Arreola de Paz (9:20), Doctor José Alfredo Gálvez Cárdenas (9:21), Señor José Antonio Burgos Ochoa (9:25), Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León (9:30), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:32), Señor Oscar Armando Escribá Morales (9:35), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (9:50), Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez (9:50), Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón (9:50), Licenciado Luis Obdulio López Meza (10:00), Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos (10:05), Señor Hugo Urizar Carrascoza (10:05), Arquitecto Luis Roberto Leal Paz (10:40), Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar (10:50), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (11:00), Señorita Claudia Verónica Cortéz Dávila (11:05), Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos (11:10), Doctor Jorge Martínez Solares (11:20).

29.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero.

Se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. M. E. M.', written in a cursive style.